

PRIM, S.A.

Carlos J. Rodríguez Álvarez

Secretario General

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Mercados
Marqués de Villamagna, nº 3
28001 Madrid

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2010072902 24/05/2010 11:01


Móstoles, 24 de Mayo de 2010

Muy sres. nuestros:

En contestación a su carta de 11 de Mayo de 2010, hemos de manifestarles lo siguiente:

Prim, S.A. tiene una participación del 48,68% de la compañía Residencial CDV-16, S.A., la cual no tiene obligación legal de ser auditada, toda vez que no cumple los requisitos establecidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. No obstante, todos los años se vienen auditando sus cuentas anuales, aunque la mayoría de su Consejo de Administración, en el que PRIM posee un puesto de los tres de que se compone, no cree necesario tener esas cuentas auditadas con anterioridad a las fechas en las que los auditores de Prim, S.A. emiten su informe.

Como consecuencia de la importancia que para el Grupo Prim tiene esta inversión dentro de sus cuentas anuales, nuestros auditores ponen de manifiesto una limitación al alcance en su informe de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas al no haber recibido las cuentas anuales y el informe de auditoría de Residencial CDV-16 con anterioridad a la emisión de los informes de auditoría del Grupo Prim. Ni el Comité de Auditoría de la Sociedad ni el propio Consejo de Administración, que también creen que nuestra participada debe ser auditada, mantienen, por ello, discrepancia alguna con nuestros auditores, habiendo realizado en todo momento las gestiones necesarias para intentar que el informe de auditoría de Residencial CDV-16 fuera recibido por nuestros auditores con anterioridad a la emisión de los informes indicados anteriormente.

Por otra parte, tanto accionistas como posibles inversores de nuestra Sociedad, tienen cumplida información de todo ello pues, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, enviado a esa Comisión para su debida difusión, el 30 de Abril pasado en formato papel y el 3 de Mayo por sistema Cifradoc, en su apartado B.1.38, ya se explica esta situación y se afirma que Prim, S.A. no tiene potestad legal para evitar la citada limitación al alcance ni en éste ni, posiblemente en ejercicios venideros.

PRIM, S.A.

Carlos J. Rodríguez Álvarez
Secretario General

Recientemente nos ha sido facilitado el informe de auditoría de Residencial CDV-16, S.A., que ha sido inmediatamente enviado a nuestros auditores. Como consecuencia de ello, éstos han dirigido la carta que adjuntamos y en la que expresan que, de acuerdo con esa información, y la evaluación de la misma, las limitaciones al alcance incluidas en los informes de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prim, S.A. al 31 de Diciembre de 2009, serían obviadas.

Quedamos a su disposición para proporcionar cuanta información adicional se requiriera por parte de ese organismo.

Atentamente.

PRIM, S.A.
Calle F, nº15, Pol Ind, Nº1
28.938 Móstoles
Madrid

20 de mayo de 2010

A la atención de D. Carlos Rodríguez

Muy señores nuestros:

En respuesta al escrito recibido por su Entidad, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de fecha 11 de mayo de 2010 y número de registro 2010/061773 por el que instan a llevar a cabo las actuaciones pertinentes para que pueda ser obviada la limitación al alcance de nuestros informes de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de PRIM, S.A. del ejercicio 2009, les detallamos que:

Con fecha 5 de abril de 2010 emitimos nuestros informes de auditoría sobre las cuentas individuales y consolidadas de PRIM, S.A. y de PRIM, S.A. y Sociedades Dependientes, respectivamente, en los que emitimos opiniones con salvedades según se indica a continuación:

Cuentas Anuales Individuales

“El epígrafe “Inversiones en empresas de grupo y asociadas a largo plazo” del balance de situación adjunto incluye una participación del 48,68% que Prim, S.A. tienen en el capital de Residencial CDV-16, S.A., por su valor de coste, que asciende a 4.807 miles de euros. Dado que no hemos dispuesto de las cuentas anuales revisadas de dicha sociedad, no hemos podido determinar la razonabilidad de la valoración de la inversión y de la información desglosada en la nota 8 de la memoria adjunta, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.”

Cuentas Anuales Consolidadas

“El epígrafe del estado consolidado de situación financiera adjunto “Inversiones en Empresas Asociadas” incluye la puesta en equivalencia de una participación del 48,68% que el Grupo Prim tiene en el capital de Residencial CDV-16, S.A., por importe de 4.751 miles de euros. Dado que no hemos dispuesto de las cuentas anuales revisadas de dicha sociedad a 31 de diciembre de 2009, no hemos podido determinar la razonabilidad de la valoración de dicha inversión a 31 de diciembre de 2009, y de la información desglosada en la nota 8 de la memoria adjunta, de acuerdo con normas internacionales de información financiera.”

Con posterioridad a la emisión de nuestros informes de auditoría de fecha 5 de abril de 2010, hemos recibido copia de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2009 de la Sociedad Residencial CDV-16, S.A. junto con el correspondiente informe de auditoría.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta la información recibida antes citada y la evaluación de la misma, las limitaciones al alcance incluidas en nuestros informes de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de PRIM, S.A. al 31 de diciembre de 2009, serían obviadas.

Atentamente,



Carlos Hidalgo Andrés
Socio

PRIM, S.A.

Carlos J. Rodríguez Álvarez
Consejero
Secretario General y del Consejo de Administración



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Mercados
Madrid

Móstoles, 23 de Septiembre de 2010

Muy Sres. nuestros:

En contestación a su petición telefónica del día de ayer, les adjuntamos nuevamente respuesta pormenorizada a las cuestiones planteadas por esa Comisión en escrito de fecha 27 de Agosto de 2010. La presente información viene a sustituir a la ya presentada ante Vds. el pasado 16 de Septiembre, con registro de entrada nº 2010119874.

Atentamente,

Contestación a las cuestiones planteadas por la C.N.M.V. a Prim, S.A. en su escrito de fecha 27 de agosto de 2010

1. En la nota 4 de la memoria consolidada, relativa a "Información por Segmentos" se señala que la Sociedad ha definido como segmentos operativos los siguientes:
 - a) *Segmento de suministros médicos y ortopédicos*: que incluye las dos actividades siguientes:
 - (i) la actividad de "suministros médicos", que se centra en la comercialización de una serie de productos que se agrupan en diferentes familias: críticos; endocrugía; otorrinolaringología; cardiovascular; traumatología y neurocirugía; productos Prim y Prim Spa; y
 - (ii) la actividad de "suministros ortopédicos" que consiste en la producción, distribución y venta de productos de ortopedia y ayudas técnicas de distintas clases, incluyendo camas eléctricas articuladas, carros de transporte, sillones, armarios y todo tipo de accesorios y mobiliario, especialmente geriátricos.
 - b) *Segmento inmobiliario*: que en la actualidad recoge un inmueble propiedad del grupo destinado para el alquiler a terceros.

A 31 de diciembre de 2009, el segmento de suministros médicos y ortopédicos representa un 98,3 %, un 93,9% y un 95,8% de los ingresos de explotación, resultado antes de impuestos y total activos del grupo, respectivamente.

En este sentido, el párrafo 13 la NIIF 8, *Segmentos de operación*, requiere que se facilite información separada sobre todo segmento operativo que alcance determinados umbrales cuantitativos relativos a su peso sobre los ingresos ordinarios totales, sobre el resultado neto total y sobre los activos totales. Adicionalmente, conforme a lo dispuesto por el párrafo 14 de dicha norma, se podrá agregar la información sobre los segmentos operativos que no alcancen los umbrales cuantitativos si los segmentos tienen características económicas similares y comparten la mayoría de los criterios de agregación enumerados en el párrafo 12 de la misma norma.

Con relación a este punto, se deberá facilitar la siguiente información adicional:

- 1.1 Indique si dentro del segmento *Suministros médicos y ortopédicos* se incluyen otros segmentos operativos. En caso afirmativo, justifique su agregación conforme a lo establecido por la NIIF 8. 14
- 1.2 En concreto, señale el porcentaje sobre el total ingresos ordinarios, resultado del ejercicio y activos del Grupo Prim de las actividades de suministros médicos y suministros ortopédicos.

1.1.

No existen otros segmentos aparte de los identificados en los Estados Financieros Consolidados.

Con respecto al Segmento *Suministros médicos y ortopédicos* la Dirección del Grupo adopta todas sus decisiones estratégicas y operativas de forma conjunta para todas las actividades incluidas en el mismo no existiendo, por tanto, desgloses adicionales dentro de este segmento.

1.2.

En el punto 4.1 a de las notas a los estados financieros consolidados se comenta que dentro del Segmento *Médico-hospitalario* se incluyen las actividades de *Suministros médicos* y *Suministros Ortopédicos*.

Si bien internamente, estas dos actividades no se analizan como segmentos independientes, es cierto que disponemos de información a partir de la cual podemos proporcionar el Importe Neto de la Cifra de Negocios por actividades (siendo las dos actividades identificadas las de *Suministros Médicos* y *Suministros Ortopédicos*).

En concreto, hemos preparado la siguiente información en la que se desglosa el Importe Neto de la cifra de Negocios:

Segmento I. (Médico Hospitalario)	94.318.752,13
Actividad de Suministros Médicos	70.416.476,07
Actividad de Suministros Ortopédicos	23.902.276,06
Segmento II. (Inmobiliario)	1.177.866,72
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	95.496.618,85

No disponemos de los informes internos necesarios para separar los activos y resultados del segmento *Médico – Hospitalario* entre los segmentos de *Suministros Médicos* y *Suministros Ortopédicos*.

2. En el estado consolidado de flujos de efectivo se refleja el pago de dividendos en 2009 por importe de 3.000 miles €. Sin embargo, de la información recogida en diferentes hechos relevantes remitidos a esta Comisión Nacional se desprende que el importe de dividendos pagado en 2009 asciende a 3.917 miles €, conforme al siguiente detalle:

<u>Fecha de pago</u>	<u>Importe (miles €)</u>	<u>Fecha de aprobación del dividendo</u>	<u>Con cargo a</u>	<u>Nº registro del Hecho relevante</u>
12 enero 2009	867	22 diciembre 2009	Resultados de 2008	101999
10 julio 2009	2.183	20 junio 2009	Resultados de 2008	110822
29 diciembre 2009	867	26 noviembre 2009	Resultados de 2009	118023
<u>Total pagado en 2009</u>	3.917			

Adicionalmente, no es posible conciliar la información recogida en el mencionado estado consolidado de flujos de efectivo en las partidas: "Otros activos financieros corrientes", "Entradas y salidas de efectivo por préstamos a l/p" y "Entradas y salidas de efectivo por préstamos a c/p" con el balance y/o las notas.

Con relación a este punto, se deberá facilitar la siguiente información adicional:

- 2.1 Una justificación de la diferencia en el importe de dividendos pagados por PRIM en 2009 consignado en el estado consolidado de flujos de efectivo y el que se desprende de los hechos relevantes remitidos por la Sociedad al respecto.
- 2.2 Una conciliación de los importes consignados en el estado consolidado de flujos de efectivo en las partidas de "otros activos financieros corrientes", "entradas y salidas de efectivo por préstamos a largo plazo" y "entradas y salidas de efectivo por préstamos a corto plazo" con la información recogida en el estado consolidado de situación financiera y las notas.

2.1

Efectivamente, la situación es la siguiente:

Cuestión 2.1.							
	Fecha documento	Fecha pago	Referencia CNMV	Euros/acción	Acciones	Dividendo	A cuenta de
①	22/12/2008	12/01/2009	101999	0,05	17.347.124	867.356,20	2008
②	21/07/2009	10/07/2009	110822	0,13	17.347.124	2.183.274,33	2008
③	21/12/2009	29/12/2009	110823	0,05	17.347.124	867.356,20	2009

En el estado de flujos de efectivo, en la línea dividendos pagados hemos incluido el importe del dividendo distribuido en el ejercicio del 2009 a cuenta de los resultados del ejercicio 2008 (suma de los puntos ① y ② anteriores).

No aparece, sin embargo, en dicha línea el importe de los dividendos pagados en 2009 con cargo a los resultados del propio ejercicio 2009 (punto ③ anterior) y que habitualmente el Grupo pagaba en enero del año siguiente. Se hizo así para que el importe de la línea *Dividendos pagados* corresponda con la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2008 (Para conseguirlo se pasó el importe del último pago de

dividendos, hecho en diciembre de 2009 con cargo a los resultados del 2009, desde la línea *Distribución de dividendos* a la línea *Pagos a Proveedores y Acreedores*).

2.2

Cuestión 2.2				
Nota EEFF Consolidados	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 31/12/2009	Variación	
15.1. Deudas no corrientes (a largo plazo)	<u>13.827.915,88</u>	<u>9.890.903,72</u>	<u>-3.937.012,16</u> (1)	
Lineas de crédito	4.853.397,05	2.515.347,30	-2.338.049,75	
Préstamo hipotecario	5.367.388,49	4.063.686,29	-1.303.702,20	
Otros préstamos	3.607.130,34	3.311.870,13	-295.260,21	
15.2. Deudas corrientes (a corto plazo)	<u>4.751.449,34</u>	<u>9.618.211,04</u>	<u>4.866.761,70</u> (2)	
Lineas de crédito a corto plazo	1.274.969,84	4.407.368,94	3.132.399,10	
Préstamo hipotecario	1.156.801,61	1.303.702,20	146.900,59	
Deudas por efectos descontados	82.508,84	1.243.480,80	1.160.971,96	
Intereses de deudas a corto plazo	132.120,80	43.427,17	-88.693,63	
Otros préstamos	2.105.048,25	2.620.231,93	515.183,68	
16. Otras deudas no corrientes (a largo plazo)	<u>1.399.241,73</u>	<u>464.800,40</u>	<u>-934.441,33</u> (1)	
Otras deudas	504.546,11	464.800,40	-39.745,71	
Pagos futuros por compra acciones	894.695,62	0,00	-894.695,62	
		A largo plazo	A corto plazo	Diferencia
Variación según los cuadros incluidos en las Notas a los Estados Financieros		-4.871.453,49	4.866.761,70	
Entradas y salidas de efectivo según el Estado de Flujos de Tesorería		-722.679,11	632.046,91	
Diferencia		4.148.774,38	-4.234.714,79	-85.940,41

El cuadro anterior muestra en sus tres primeras columnas (*Saldo a 31/12/2008*, *saldo a 31/12/2009* y *Variación*) los movimientos que aparecen reflejados en las diferentes notas a los estados financieros consolidados.

A continuación se muestra un cuadro en el que se comparan dichos movimientos (a largo y a corto plazo) con los importes que reflejados en el Estado de Flujos de efectivo en los epígrafes *Entradas y Salidas de efectivo por préstamos a largo plazo* y *Entradas y Salidas de efectivo por préstamos a corto plazo*.

La última columna (*diferencia*) muestra la diferencia entre ambos importes: A largo plazo existe una diferencia de 4.148 miles de euros mientras que a corto plazo la diferencia es de -4.234 miles de euros. Por tanto la diferencia total es de $4.148 - 4.234 = -86$ miles de euros, es decir, una diferencia cuyo importe nos parece poco relevante.

El hecho de que existan diferencias a largo y a corto plazo, que se compensan entre sí, (tal y como hemos mostrado en los párrafos anteriores) se debe a las reclasificaciones habidas en el ejercicio:

- Cuando una partida que se consideraba anteriormente deuda a largo plazo, se reclasifica como deuda a corto plazo, se minorra el importe de la deuda a largo plazo sin que ello suponga un desembolso de efectivo. Por esta razón la minoración de la deuda a largo plazo es mayor que el desembolso de efectivo.
- Igualmente, cuando una partida que se consideraba anteriormente deuda a largo plazo, se reclasifica como deuda a corto plazo, aumenta el importe de la deuda a corto plazo sin que ello suponga una entrada de efectivo. Por esta razón el aumento de las deudas a corto plazo es mayor que las entradas de efectivo reales.

Con respecto a los *Otros activos financieros Corrientes* el cuadro entre los movimientos de este epígrafe del Estado Consolidado de Situación Financiera y el movimiento reflejado en el Estado Consolidado de Flujos de Efectivo es el siguiente:

Cuestión 2.2

Nota EEFF Consolidados	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 31/12/2009	Variación
Otros activos financieros corrientes	177.819,51	591.104,13	-413.284,62
<i>Variación según las cifras del Estado Consolidado de Situación Financiera</i>			-413.284,62
<i>Entradas y salidas de efectivo según el Estado de Flujos de Tesorería</i>			-395.412,76
<i>Diferencia</i>			17.871,86

Evidentemente, la diferencia es inmaterial y entendemos que no requiere mayor explicación.

(Conviene destacar que la partida *Otros activos financieros corrientes* aparece en el Estado Consolidado de Situación Financiera, pero no se comenta en la notas a los Estados Financieros Consolidados)

3 Adicionalmente, deberán facilitar la siguiente información requerida por la normativa contable aplicable no incluida en las cuentas anuales consolidadas:

3.1 Respecto a las inversiones inmobiliarias: (i) fecha de la última tasación realizada sobre el inmueble propiedad de PRIM y destinado a su alquiler a terceros; (ii) si dicha tasación fue realizada por un experto independiente y, en caso afirmativo, nombre del experto (NIC 40.75 e); (iii) principales métodos e hipótesis significativos aplicados en la determinación del valor razonable (NIC 40.75.d); y (iv) importe, en su caso, de los gastos operativos relacionados con el inmueble que generaron ingresos por rentas en el ejercicio y de los gastos operativos que no generaron ingresos por alquiler (NIC 40.75 f). Adicionalmente, se deberá facilitar la información requerida por la NIC 17.50 relativa a los arrendamientos operativos.

3.1

- (i) Como consecuencia de los ingresos generados anualmente por dicho inmueble (1.178 miles de euros en 2009 y 1.015 miles de euros en 2008) a través de los contratos de arrendamiento firmados en la actualidad, en base al vencimiento y rentas de dichos contratos, y a la diferencia existente entre el valor neto contable del inmueble (4.111 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y el obtenido en la última tasación (20.133 miles de euros), no se ha considerado necesario realizar una nueva tasación diferente a la realizada con fecha 25 de noviembre de 2002.
- (ii) Dicha tasación fue realizada por un experto independiente con fecha 25 de noviembre de 2002 (y cuyo resultado fue de 20.133 miles de euros). En concreto, fue realizada por D. Jesús Ortega López, colegiado que redactó el informe de tasación referenciado con número 2002-041615-01-01/2002-011759/00, cuya redacción se ajusta a la normativa de valoración de bienes inmuebles según Orden Ministerial del 30 de noviembre de 1994, obteniéndose el valor de tasación como resultado de aplicar el método del Coste y el método de Comparación establecidos en dicha normativa.

- (iii) Descripción de los métodos e hipótesis significativas aplicadas en la determinación del valor de razonable:

A continuación se incluye una nota que teníamos preparada en cuanto a la determinación del valor razonable de las inversiones inmobiliarias y que, finalmente, no se incluyó en las Notas a los Estados Financieros Consolidados:

El Grupo hace estimaciones e hipótesis concernientes al futuro y dichas estimaciones contables pueden diferir de los resultados reales.

Al determinar el valor razonable de las Inversiones Inmobiliarias se consideran variables como el perfil de los arrendatarios, los flujos futuros de ingresos, los valores tanto del edificio como de sus instalaciones fijas así como su estado de conservación y la estimación de las necesarias reparaciones futuras.

Todos estos datos se recaban en el contexto del mercado local en el que se ubican las Inversiones Inmobiliarias. La recopilación de los datos del mercado local se basa principalmente en series históricas.

La actual volatilidad en el sistema financiero global ha creado un significativo nivel de turbulencia en el mercado de inversiones inmobiliarias en todo el mundo. Se ha producido una significativa reducción en los volúmenes de transacciones cuyos niveles se han situado claramente por debajo de los registrados en años pasados. En consecuencia, para llegar a las estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2009, se ha utilizado nuestro conocimiento del mercado así como nuestro juicio profesional y no nos hemos basado

exclusivamente en datos históricos de transacciones comparables. En estas circunstancias, hay un mayor grado de incertidumbre que el que existiría en un mercado más activo, a la hora de estimar los valores de mercado de las inversiones inmobiliarias.

La falta de liquidez en los mercados de capitales también significa que, si tuviéramos la intención de deshacernos de nuestra propiedad, podría ser difícil conseguir un valor de enajenación satisfactorio en el corto plazo.

Los métodos e hipótesis significativos utilizados en la determinación del valor razonable de las inversiones inmobiliarias se establecen en los párrafos siguientes:

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias se estimó a 31 de diciembre de 2009 utilizando el método de capitalización de los ingresos. Dicha estimación esta basada en un número de factores dentro de los cuales se incluyen los plazos de arrendamiento actualmente suscritos, estimaciones de las rentas normales de mercado así como estimaciones de las tasas de capitalización, utilizándose evidencias basadas en datos comparables obtenidos del mercado inmobiliario, en aquellos casos en los que las citadas evidencias estaban disponibles.

Como se comentó en párrafos anteriores, debido a una reducción en el volumen de transacciones y, en consecuencia, en las evidencias de mercado disponibles en 2009, al estimar el valor razonable de las inversiones inmobiliarias ha tenido un mayor peso nuestro conocimiento del mercado y juicio profesional y no nos hemos basado exclusivamente en datos históricos de transacciones pasadas comparables.

significativos aplicados en la determinación del valor razonable (NIC 40.75.d); y (iv) importe, en su caso, de los gastos operativos relacionados con el inmueble que generaron ingresos por rentas en el ejercicio y de los gastos operativos que no generaron ingresos por alquiler (NIC 40.75 f). Adicionalmente, se deberá facilitar la información requerida por la NIC 17.50 relativa a los arrendamientos operativos.

- (iv) Importe, en su caso, de los gastos operativos relacionados con el inmueble que generaron ingresos por rentas en el ejercicio y de los gastos operativos que no generaron ingresos por alquiler (NIC 40.75 f).

El importe de los gastos operativos relacionados con el inmueble que generaron ingresos por rentas en el ejercicio ascendió a 162.017,19 euros mientras que el importe de los gastos operativos que no generaron ingresos por alquiler ascendió a 442.449,29 euros.

Los gastos operativos que generan ingresos son aquellos gastos relacionados con el inmueble en cuestión y que siendo soportados por Prim, S. A. posteriormente se repercuten a los arrendatarios (Vigilancia, limpieza, comunidad, etc.)

Los gastos operativos que no generan ingresos son aquellos gastos relacionados con el inmueble en cuestión y que siendo soportados por Prim, S. A. no se repercuten a los arrendatarios, siendo el más significativo la amortización del propio inmueble.

y de los gastos operativos que no generaron ingresos por alquiler (NIC 40.75 f). Adicionalmente, se deberá facilitar la información requerida por la NIC 17.50 relativa a los arrendamientos operativos.

- (v) Adicionalmente, se deberá facilitar la información requerida por la NIC 17.50 relativa a los arrendamientos operativos.

La información requerida por la NIC 17.50 es la siguiente:

El grupo Prim reconoce los ingresos por arrendamiento de forma lineal, de acuerdo con el importe de las rentas acordado con los distintos arrendatarios. En las notas 16 de la Memoria Individual y las 21.1 y 4.3 de la Memoria Consolidada se ha desglosado la información significativa relativa a los arrendamientos operativos de la sociedad.

3.2 En relación con el test de deterioro del fondo de comercio:

- (i) Periodo sobre que la Dirección de la Sociedad ha proyectado los flujos de efectivo basados en presupuestos. (NIC 36. 134 d) (iii))
- (ii) Tasa de crecimiento utilizada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo cubierto por los presupuestos más recientes. (NIC 36. 134 d) (iv))
- (iii) Importe por el que debe cambiar el valor asignado a cada hipótesis clave para que, manteniéndose constantes el resto de las hipótesis, el importe recuperable de la UGE se iguale a su valor en libros. (NIC 36. 134 f) (iii))

3.2

- (i) Los flujos de efectivo se han proyectado para el periodo 2010-2014
- (ii) La tasa de crecimiento utilizada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo cubierto por los presupuestos más recientes es del 1,9%
- (iii) Conforme se indica en la Nota 8.5. "Sensibilidad frente a cambios en la hipótesis" de la Memoria individual, las estimaciones se han realizado sobre los escenarios previstos para los próximos ejercicios, considerando la actual coyuntura económica. La Dirección de PRIM considera improbable un cambio adverso de las hipótesis utilizadas que llevara a ajustar el valor de los flujos futuros de efectivo esperado por debajo del valor en libros de los activos.

3.3 Con relación a la valoración de la participación en la sociedad Scient'X: (i) descripción de la transacción tomada como referencia; (ii) fecha de realización de la misma; y (iii) precio de compraventa de las acciones de la sociedad participada en la citada transacción.

Las acciones que Prim, S. A. tenía de la Sociedad Scient'X (233.372 acciones) quedaron convertidas en 397.000 acciones de la sociedad Alphatec con motivo de la adquisición de Scient'X por parte de Alphatec con fecha 26 de marzo de 2010.

Esta operación nos permitió realizar nuestra valoración mediante la determinación del valor de mercado de las acciones de Alphatec. Para ello se aprovechó el hecho de que las acciones de Alphatec cotizan en un mercado secundario organizado.

En concreto, la cotización de cierre a 31 de diciembre de 2009 de las acciones de Alphatec Holdings Inc en el NASDAQ fue de 5.34 dolares por acción.

3.4 Respecto a la opción de compra sobre el 10% restante de la sociedad dependiente Luga Suministros Médicos, S.L.: (i) valor otorgado a dicha opción a 31 de diciembre de 2009; (ii) métodos e hipótesis aplicados para determinar su valor razonable; y (iii) partidas contables en las que se ha registrado.

(i) El valor otorgado a la opción de compra a 31 de diciembre de 2009 fue de 460.377,36 euros, siendo el importe finalmente abonado en el ejercicio de 2010 de unos 575 miles de euros.

(ii) El valor razonable se ha determinado a partir de la valoración de la propia sociedad dependiente, *Luga Suministros Médicos, S.L.*, el cual se estimó mediante la actualización de los flujos de caja futuros previstos.

En dicha estimación se han utilizado las previsiones existentes para los próximos cinco ejercicios y una tasa de crecimiento constante a partir de dicho momento. Por último, los flujos de efectivo así calculados se actualizaron utilizando la tasa de descuento calculada por la Sociedad como la más significativa para la realización de dicha actualización de flujos de efectivo. Dicha tasa fue de un 8,12% y responde al WACC (Weighted Average Cost of Capital) estimado por la sociedad a la vista de las características de la empresa y el sector.

(iii)

La opción de compra fue registrada como un pasivo desde el momento en el que se produjo la operación, cancelándose dicho pasivo anualmente a medida que los accionistas minoritarios van enajenando a PRIM los porcentajes de capital estipulados por las partes en el contrato de compra-venta, siendo éste porcentaje de un 10% anual.

En concreto, el pasivo aparece reflejado en el epígrafe *Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del Pasivo corriente*. Se justifica el reconocimiento de esta partida en el *pasivo corriente* puesto que el Grupo Prim y los accionistas minoritarios tenían la intención de ejercer la opción contemplada en el contrato y enajenar el 10% restante a PRIM a lo largo del ejercicio 2010. Esta venta finalmente se ha producido con fecha 25 de junio de 2010 habiéndose notificado convenientemente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Como se comentó anteriormente, el importe finalmente desembolsado ascendió a unos 575 miles de euros.

Indicar a su vez que la Sociedad optó en la combinación de negocios inicial por seguir el método "Equity concept method", la contrapartida del pasivo se ajustó contra patrimonio neto en el reconocimiento inicial de la put option, sin que se hayan producido diferencias significativas entre los importes del pasivo estimado y el finalmente abonado por el Grupo.

3.7 Respecto a la provisión para los miembros del Consejo de Administración de 500 miles € como participación en el beneficio de la Sociedad: (i) explicación de en qué consiste esa participación; (ii) cómo se ha estimado su importe; y (iii) y plazo estimado de pago (NIC 37.85)

Los estatutos de la Sociedad autorizan al Consejo de Administración para que los consejeros puedan percibir una retribución de hasta un 10% de los Beneficios Netos de la Sociedad.

Durante los últimos dos ejercicios el importe satisfecho ha sido de 500.000,00 euros (en ambos ejercicios un importe muy por debajo del máximo fijado por los Estatutos Sociales que se indica en el párrafo anterior). Es el propio Consejo de Administración el que, de acuerdo con el Comité de Retribuciones y Nombramientos, propone el importe a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas, que es la que finalmente aprueba dicha propuesta.

El citado importe, provisionado al cierre de cada ejercicio, se paga al año siguiente una vez celebrada la Junta General de Accionistas.

La fecha del último pago fue el 14 de julio de 2010.